

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. E-073-13

Sesión extraordinaria número setenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de octubre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash *
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Néstor Quirós Godínez
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*No firma la lista de asistencia a la sesión municipal, ni entrada; ni salida.

AGENDA

1. Atención al Lic. Douglas Badilla Sánchez, quien presentará el proyecto de desarrollo (Proyecto Arizona).
2. Análisis de dictámenes de comisión.

ARTÍCULO 1: Atención al Lic. Douglas Badilla Sánchez, quien presentará el proyecto de desarrollo (Proyecto Arizona).

El Lic. Douglas Badilla Sánchez externa que dicho proyecto surgió a raíz de la visita de algunas personas beneficiarias que buscaron su representación para generar los bonos de construcción para los bonos habitacionales.

De igual manera añade que a raíz de la solicitud, su persona, obtuvo una cita para hablar con la señora Alcaldesa Municipal y así analizar la viabilidad real para la ejecución de las casas mencionadas.

Comenta que después de la reunión, se establecieron algunas necesidades básicas que se requerían para gestionar los bonos en el lugar, posterior a ello, se comunicaron con el señor Wilberth Navarro, funcionario municipal, el cual es el encargado de la titulación, quien indicó que lo que se debía hacer era la consulta directamente a los beneficiarios, respecto a la posible gestión de un proyecto conjunto para el desarrollo de todos los beneficiarios.

También agrega que posterior a ello, se envió un ante proyecto al BANHVI, mismo que otorgó el visto bueno para la asignación de los recursos del proyecto en mención, agrega que dichos recursos solucionarán las carencias habitacionales así como la infraestructura de los beneficiarios que ya han sido asignados.

Informa que después trabajaron en una reunión con la directiva de los beneficiarios, además se buscaron beneficiarios por aparte, donde la mayoría se encontró de acuerdo para gestionar en forma de proyecto, mismo que ya fue presentado nuevamente a la Administración Municipal, así como también se entregará al Concejo Municipal, solicitando el apoyo.

Hace énfasis además que respecto al proyecto en mención, la obras de infraestructura que se requieren para que el mismo sea habilitado, son las construcciones de la tubería pluvial, el lastreo de calle pública, el sistema de agua potable, la cuenta de pecho paloma, acera peatonal, tanque de agua potable, infraestructura eléctrica, situación que se debe a que en el lugar no se cuenta con instalación eléctrica ni con los postes, asimismo señala que el tanque de agua potable que se ubica en la cercanía del lugar, no cumple con la capacidad para cubrir la necesidad de los posibles beneficiarios, siendo 54 familias.

Posteriormente indica que tampoco poseen calles ni aceras, las cuales son importantes debido a que existen terrenos que estarán ocupados por viviendas que se encontrarán a diferente nivel de la calle, por lo que se debe realizar el desfogue de aguas fluviales a los lugares específicos, mismas que están determinadas en el croquis que se maneja como el proyecto que se piensa entregar.

De igual manera señala que respecto a las soluciones habitacionales, trataron de enfocarse para brindar un plus en acabados para que así el BANHVI tuviera interés en invertir en la infraestructura y lo prefiriera.

Continúa indicando el señor Badilla que las casas básicas, son de 42 metros, en baldosa y columna, con revestimiento en el interior y exterior, se trabajarán los marcos de la puertas principales en pino chileno, las puertas principales son de pino, en el caso de los marcos de las puertas internas serán de melina y con puertas estilo colonial.

También se trabajará un fregadero metálico montado en block, además el enchape del baño con azulejo de primera calidad, así como el piso será de cerámica de primera calidad, añade que los beneficiarios tienen la posibilidad de elegir entre 2 diseños de piso.

Comenta asimismo que para toda la solución habitacional, se trabajará cielo raso de tablilla plástica, en donde se podrá personalizar, añade que en la negociación con el BANHVI se logró la aprobación de 9 diseños de casa para que los beneficiarios puedan elegir el diseño que prefieran, puesto que la idea es tratar de brindarles la posibilidad de que cuenten con el acceso a todos los servicios públicos necesarios para que puedan desenvolver una vida normal y al mismo tiempo ofrecerles la posibilidad de generar características personales a dichas viviendas.

Además agrega que se trabajará un servicio de doble descarga y un lavatorio en forma de concha, de primera calidad, ya que todo estará sujeto a las características de la directriz 27, la cual rige el proyecto, en la que no se permite utilizar materiales de inferior calidad que al de la primera mano, por lo que en el momento de enviar el proyecto al BANHVI se adjunta la lista de acabados como parte de los requisitos para gestionar las obras de infraestructura.

Añade como ejemplo que el tanque de agua posee un costo aproximado a los \$86.000.000,00 y para que se dé, se debe gestionar en forma de proyecto, lo cual hace que los recursos ingresen directamente a la empresa, ejecutándose de forma completa y al mismo tiempo el ingeniero garantiza la obra, haciéndose responsable de la misma por 5 años, motivo por el cual es que existe la necesidad de gestionar por medio de una sola figura, ya que si es de forma diferida no se contaría con la posibilidad de las obras de infraestructura.

El Ing. Keneth Tencio agrega que lo que proponen es una solución integral al proyecto, se debe recordar que eventualmente lo que existe en el lugar es una finca, por lo que aunque estén demarcados los lotes y existan unas cuantas casitas, no se cuenta con obra de infraestructura, motivo por el cual agrega que si se consigue otorgar un lote a las personas es muy difícil brindarles un bono de vivienda ya que no se poseen obras de infraestructura, calles lastreadas, cordón y caño, electricidad ni agua, por ello se trata de proponer el proyecto en mención, para que de esa manera el BANHVI asigna recursos para obras de infraestructura y en el momento que cada lote cumpla con la necesidades del BANHVI para el otorgamiento de un bono se gestiona el expediente de cada persona para su respectiva ejecución.

Añade también que se propone el presente convenio de manera integral, es decir como un solo proyecto, por ello la Junta de Desarrollo puede ser el propietario del mismo, indica que actualmente requieren el apoyo por parte de la Municipalidad.

El Lic. Douglas Badilla Sánchez posteriormente señala que básicamente lo que requieren es una carta de apoyo de gestión y una ratificación de la donación del terreno municipal.

El Ing. Keneth Tencio hace énfasis además que se busca una solución integral, no que la Municipalidad done los lotes para que tenga suerte la persona a la que se le otorgó, ya que por medio de dicha solución tratan de habilitar a las personas para que sean candidatos a un bono de vivienda.

Así mismo señala que lo complicado de no ejecutarlo como forma de proyecto, es que la Municipalidad puede otorgarle el lote a cada beneficiario, pero no existen obras de infraestructura, por ello consulta; ¿Cuánto tardará la Municipalidad en realizar las obras de infraestructura para que cada lote cumpla y así otorgar el bono de vivienda?

Además agrega que el BANHVI se encuentra muy interesado en realizar el proyecto en mención, ya que con el dinero de dicha instancia se ejecuta, pudiendo así contar con las obras de infraestructura, para después de ello, brindar los bonos de vivienda.

La regidora María Ester Madriz Picado agrega que a su parecer es muy buena oportunidad el poder hacer un desarrollo integral en dicho proyecto, que se pueda contar con una solución con todos los servicios y de una manera muy estandarizada.

Externa además que en el momento de mencionar a una Junta de Desarrollo, lo que existe es un comité que no cuenta con la personería jurídica o eventualmente podría necesitarse el respaldo de la Asociación de Desarrollo de Pedregoso, ya que dicho sector es parte del área de influencia.

También señala que a su parecer el Concejo Municipal no podría tomar un acuerdo de inmediato, ya que es necesario analizar la situación en conjunto con todos los demás, asimismo agrega que la presente oportunidad le parece muy buena, por lo que espera se llegue a concretar de manera positiva.

El regidor David Araya Amador indica que la Municipalidad ha demostrado una incapacidad terrible para poder llevar a cabo el proyecto de Arizona, ya que posee más de 15 años, y al final el proyecto no avanza a pesar que algunas personas hayan manifestado que han encontrado soluciones, la realidad es que no es así.

Comenta también que el INVU brindó un listado de lo que requería dicha lotificación para cumplir y para que de esa manera pudieran otorgar el aval, pero hasta donde entiende, no se ha cumplido con dichas solicitudes, por lo que desconoce si después tanto el INVU, como la Contraloría General de la República los penalice por intentar hacer una lotificación sin cumplir con los requisitos de dicho organismo.

Posteriormente señala que al observar la exposición, le parece interesante el hecho de poder delegar en una empresa privada la ejecución del proyecto en mención, agrega que la empresa privada tiene una mayor facilidad de realizar trámites que definitivamente la Municipalidad no ha podido hacer, por lo que también señala que no está indicando que sea la presente empresa, pero la idea de poder contar con una empresa privada suena bien, ya que es hora de que dicha situación camine, de dejarse de cuentos y que los planos dejen de vencerse entre otros.

Así mismo indica creer mucho en la administración pública; sin embargo, también sabe que en muchas situaciones es ineficiente en cierta medida, por ello también cree que la empresa privada, es un aliado importante del sector público.

Hace énfasis además que le gustaría poder analizar más dicha situación, para determinar cómo se podría hacer, ya sea con una licitación, encargarlo o vía contratación, ya que lo ocurrido con el proyecto Arizona es una vergüenza para el municipio, debido a que cuenta con más de 15 años y aun así no se ha podido ejecutar, y por esa razón la Municipalidad no ha podido realizar otra lotificación de bienestar social en el Cantón.

El regidor José Noé Calvo Calvo agrega que propuestas de este tipo, tan firmes y tan bien ubicadas, lo alagan mucho y lo cierto de este caso, es que aunque hayan pasado muchos años del problema en mención, es importante que la Municipalidad no se le escape de las manos el control y las decisiones finales, ya que en última instancia es la responsable, por lo que tampoco se deben detectar situaciones políticas de fondo, para que con prontitud, así como se está proponiendo un desarrollo integral, que la Municipalidad se enamore de esas causas.

También externa que si existe responsabilidad de fondo delante de la presente empresa desarrolladora y la Municipalidad no pierde el control de las decisiones, en buena hora se puede comenzar a definir dicha causa, misma que según lo externado por el regidor Araya Amador es una vergüenza para la Municipalidad.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que aproximadamente en el año 2006 perteneció a la Comisión de Vivienda, por lo que conoce dicho proyecto, mismo que también es de conocimiento del señor Presidente Municipal.

Agrega además que al llegar a dicho lugar, se encontraron con un "breñón", donde cada lote contaba con previstas, existían partes quemadas y demás situaciones, asimismo encontraron que existían los planos y se pagó al señor Rafael Vargas un moto aproximado a los \$3.000.000,00, siendo dicho monto bienes públicos.

También manifiesta que en el momento que llegaron no había agua para poder realizar un proyecto, por ello el señor Roger López, su persona y demás, dieron una lucha para conseguir y realizar el proyecto en mención, haciéndose realidad lo del tanque, motivo por el cual le extraña que en la presente exposición, se haya indicado que el mismo no cuenta con agua.

Posteriormente comenta que la instalación de dicho tanque de agua se llevó a cabo con una empresa desde Quepos, para poder realizar el proyecto mencionado, asimismo agrega que en actas consta, donde se reunían, el Concejo aprobó y la Licda. Rosibel Ramos se reunió con el "Director Regional" y el señor Manuel de Jesús Ureña para efectuar un acuerdo en el que se indicaba que el tanque de agua es de Arizona y de ahí se daba el agua para el IDA, agrega además que la propiedad en la que se encuentra dicho tanque, es municipal, motivo por el cual es extraño que se esté indicando que no existe un tanque de agua, situación que según indica hace constar con documentos.

Hace énfasis de igual manera que las personas en ningún momento han buscado, ya que solo han esperado, agrega además que el señor Wilberth Navarro, funcionario municipal, le comentó que las escrituras estarían para el mes de noviembre, razón por la cual se entregarán a las personas para que cada uno realice la casa a su gusto.

De igual manera señala que existe un grupo de personas que quieren "hacerlo con ellos" pero también existen otras personas que poseen dudas y que quieren realizar la casa a gusto de cada uno, por lo tanto solicita que el caso sea bien analizado, para saber si todo se encuentra bien o no, para conocer si el tanque de agua es del IDA o no, por ello externa que las cosas se deben hacer "con buena letra" para que no se atrase más a las personas del proyecto en mención.

El regidor Roy Mora Araya añade que según entiende, la idea del presente proyecto era que la Comisión de Vivienda hiciera entrega de los terrenos a los beneficiarios, para que los mismos pudieran tomar la decisión, que tramitaran el bono de vivienda con la entidad que quisieran, lo entregarán a un desarrollador o que los mismos beneficiarios construyan, lo cual era el propósito por parte de la Municipalidad.

Además añade que en dicho lugar existen algunas casas, por lo que consulta; ¿Qué pasará con dichas casas?, ¿tendrán la posibilidad de acogerse al proyecto?, ya que las construcciones no son buenas.

De igual manera desea saber si la presente empresa, ya se reunió con la mayoría de personas beneficiarias del proyecto en mención, para saber la decisión que tomarán respecto a la elección de la empresa desarrolladora, lo cual ayudaría a que el Concejo Municipal pueda tomar una decisión.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, desea saber si los beneficiarios que iniciaron el proyecto son los mismos, o si hay beneficiarios nuevos.

De igual manera señala que está de acuerdo en que se tome en cuenta a la Comisión de Vivienda, añade que en su caso conoce del proyecto en mención; pero desconoce cómo están las personas participantes en el mismo, motivo por el cual desea escuchar el punto de vista de la empresa desarrolladora, ya que deben existir personas a favor y en contra.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que hace varios meses, el Lic. Douglas Badilla se había acercado a la Municipalidad y se mostró interesado en el tema, momento en el que se estaba iniciando con el asunto de los planos.

Además indica que en 2 o 3 ocasiones se ha intentado hacer los planos, los cuales se vencieron, por lo que en este caso es la excepción, ya que ha tratado de que lo realizado no se pierda y perdure, por ello el Lic. Wilberth Navarro, funcionario municipal, se encuentra detrás de ello, los planos ya se encuentran visados, y si el Concejo Municipal aprueba un dictamen de la Comisión de Vivienda, se podrá efectuar las segregaciones en cabeza propia, con el fin de que las mismas no se venzan para que de esa manera se realicen las escrituras aunque sea a nombre de la propia Municipalidad, para no perder todo el trabajo que se ha llevado a cabo durante el presente año.

También señala que la otra parte importante es que el fondo de lotificaciones está ahí, mismo que en cada presupuesto es visto, ya que el mismo no se puede tocar, ya que es específico y se ha acumulado, dinero con el cual la Municipalidad en algún momento ha pensado hacer lo de caminos, tuberías y demás.

Así mismo externa que la presente propuesta es de un proyecto integral, es decir, donde un desarrollador realiza todo, por lo que externaba a los mismos que varios desarrolladores se han mostrado interesados, acto que depende de lo que deseen los beneficiarios y de lo que decida el Concejo Municipal a través de la Comisión de Vivienda, la cual maneja el tema.

Posteriormente señala que no se puede pasar dicho proyecto a los beneficiarios hasta que no se cuente con un proyecto de ley que lo ampare, en el que la Asamblea Legislativa solicita que se debe incluir como requisitos: nombre de los beneficiarios, número de los planos, diseño del proyecto y demás; razón por la cual indica que la Municipalidad no poseen un proyecto de ley que respalde el traspaso de un bien municipal a una persona o familia, por lo que se debe estar claro que es un trámite que llevará probablemente algún tiempo, aunque el Lic. Navarro ya se encuentre montando las escrituras con el fin de garantizar el trabajo realizado, aún falta camino por recorrer.

También comenta que en este caso la decisión del Concejo Municipal, de que el proyecto se haga como lo desea cada familia o como un solo proyecto, también tendrá una implicación, agrega además que al conversar con el señor Presidente Municipal sería mejor que el desarrollador se encargara de todo, ya que se observa como más fácil al ser una empresa privada; pero también se debe tomar en cuenta la opinión de los beneficiarios.

Posteriormente señala que la presente empresa se ha mostrado como una opción, pero también deben entender que de buenas a primeras no se pueden elegir, más cuando al proyecto en mención le faltan algunas etapas por finalizar.

Comenta de igual manera que durante muchos años la Administración Municipal no se movió ni para atrás ni para adelante con el proyecto mencionado, por ello es que las familias cuentan con una gran espera; pero se debe pensar en el futuro sin observar lo que no pasó, sino lo que se puede hacer en adelante.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por la presente exposición, pero indica que se debe observar la realidad, ya que a su parecer si no existe proyecto de ley, la Municipalidad se llevará entre 2 o 3 años para que el mismo salga, situación que se señala no para matar las ilusiones de los desarrolladores o de los beneficiarios; sino es que la verdad es dura, por lo que no hay un espacio menor a ello en la actualidad.

También señala que a su parecer, la Municipalidad como tal, debe manejar el proyecto vía licitación, coordinándolo de tal manera que debe tener una participación muy activa, tanto el INVU como el BANHVI, además se debe hacer nuevamente una preselección de beneficiarios, ya que los que estaban hace tiempo atrás no son los mismos de ahora, por ello se debe efectuar una revisión muy exhaustiva.

De igual manera comenta que la manera más efectiva de manejar dicho proyecto, es de "llave en mano", por lo que se debe manejar por medio de licitación, donde la empresa que gane la licitación, se encargue de construir prácticamente toda la urbanización, puesto que se deben mejorar calles, aceras, incluir toda la distribución del acueducto interno y demás, aspectos que los exterioriza, no para que los desarrolladores se retiren; sino para que se conozca que el proyecto mencionado no será muy pronto.

Posteriormente comenta que en el momento que todo esté en orden, que salga el proyecto de ley, que los beneficiarios estén definidos y debidamente calificados, se inicia la negociación con el INVU, para que el BANHVI aporte, se presente la licitación para que luego se adjudique, siendo esta la forma más clara.

Así mismo indica que por experiencia puede decir, que si un proyecto como el mencionado se maneja de forma individual, puede ser que más de la mitad no termine ni la casa, quedándose todo botado, para que después se presente una panorámica triste.

Finalmente señala que a su parecer, la Municipalidad tiene que tener mucho cuidado, por ello la forma más correcta de hacerlo, es como se ha indicado, por ello es que a la presente empresa, ni siquiera se le puede indicar un compromiso, ya que el proyecto será manejado por la Comisión de Vivienda, y en el momento de la verdad, se definirá por medio de una licitación para saber quién va a construir.

El regidor Felipe Mora Molina externa que la propuesta suena interesante; pero en la Comisión de Vivienda han estado preocupados, ya que no es el caso de la presente empresa; pero existen algunas otras que han estado reuniendo a los beneficiarios de Arizona, donde han hecho que las personas firmen documentos y demás.

Así mismo señala que hace aproximadamente 22 días, una persona que se desconoce, convocó a una reunión en la que supuestamente estarían funcionarios municipales, dicha reunión se llevó a cabo un viernes, en Arizona, a las 4:00 p.m, donde solo se hicieron presentes personas de Comaderas, por lo que esperaba observar a los funcionarios municipales que supuestamente se iban a hacer presentes, ya que ni la Alcaldía Municipal ni la Comisión de Vivienda conocían de ello.

Además agrega que dicha situación les preocupa mucho, ya que se les está bombardeando a los beneficiarios de Arizona con información falsa, por ello ha externado que es necesario que la Comisión de Vivienda junto a la Alcaldía Municipal convoquen a los beneficiarios del proyecto en mención, en donde se exponga la situación y la realidad del mismo, para que dichas personas no firmen nada.

Posteriormente manifiesta que el Concejo Municipal debe tomar una decisión con recomendación de la Comisión de Vivienda, lo más sano sería una licitación, para que sea una empresa o un desarrollador la que lleve a cabo el proyecto, pero para llegar a ese punto antes de ello se debe hacer mucho trabajo.

También agrega que otra de las situaciones que se consideran importantes, es comenzar a tratar con el INVU y con el BANHVI, para de esa manera analizar cuáles son los mecanismos o las vías legales que se deben seguir para sacar lo más pronto posible dicho proyecto, lo cual es la intensión de la Comisión de Vivienda; como de la Alcaldía Municipal.

Adicionalmente indica a la presente empresa, que deben tener la tranquilidad, ya que si se da un proceso licitatorio pueden ser tomados en cuenta, así como todos los demás desarrolladores y empresas que se dediquen a ello en el mercado, situación que será más adelante, debido a que actualmente lo que interesa es el proyecto de ley.

Agradece también por la exposición brindada, la cual suena interesante, ya que las empresas se presenten a exponer el proyecto, el respeto a la Municipalidad y a la Comisión de Vivienda, no como en el caso de otras empresas, que llaman a los vecinos, les dicen mentiras y convocan a reuniones de manera misteriosa.

Finalmente expresa saber que estarán en contacto con los presentes expositores, por ello indica que se encuentran a disposición para cualquier consulta.

El señor Keneth Tencio se refiere al tanque de agua e indica que una cosa es contar con el caudal que se requiere y otra es poder almacenarlo, ya que si se cuenta con un tanque elevado tiene una capacidad de almacenaje, la cual es la que consume las personas, asimismo señala que en este caso, dicho tanque puede dar la oportunidad de cubrir un 30% de la urbanización de Arizona, por ello lo que buscan es una solución integral, es decir, se dará agua al 30% de los lotes, por ello al ser de manera integral se confeccionaría otro tanque de almacenamiento de agua potable para que de esa manera, el 100% de los vecinos cuenten con tal oportunidad.

Además externa que han contactado personas que se encuentran en la lista, ya que la Municipalidad la posee desde el inicio, agrega además que con el paso de los años, pueden fallecer algunas personas, o también pueden mejorar económicamente, por lo que no deberían estar en la misma, ya que a su parecer, el lote que tratará de para personas que realmente lo necesite, asimismo comenta que si solo se catastran los lotes y se visan con la Municipalidad para entregárselo a cada persona, no serán candidatos de bono en este momento, ya que según la directriz 27 del BANHVI no hay obras de infraestructura, por ello cualquier fiscal de inversión de cualquier entidad que trabaje en bonos de vivienda, no puede aprobar un lote sino no posee los servicios básicos, además de la calle lastreada, razón por la cual es que no quieren otorgar una solución a medias.

Así mismo externa que está bien si se tiene que trabajar por medio de una licitación, pero al menos se debe iniciar, ya que si se organizan las personas a las que ya se las ha comunicado y las demás que se requieren, es muy sencillo llegar al BANHVI con la propuesta del proyecto, lo cual es de más facilidad conformar la junta, se obtenga la personería jurídica de la cual poseen tanto interés, una vez que se obtenga la misma se hace el diseño de los planos, la cual es absolutamente relativa, ya que la misma Junta Directiva por medio del libro de actas se puede adjudicar el diseño de los planos y así iniciar las gestiones del proyecto en mención.

También señala que ya se cuenta con los planos constructivos y con la logística de la obra, motivo por el cual la misma puede salir a licitación, pero "moviéndose", sin tener que esperar una licitación de muchos años para poder gestionar los planos, acto que es relativamente sencillo en cuanto al nivel del proyecto mencionado, asimismo indica que el Colegio de Ingenieros posee una plataforma que agiliza mucho dichas actividades; pero entendiendo primero que se debe cumplir con lo establecido por la ley, razón por la cual externan que existen caminos sencillos, donde la Municipalidad no tiene que invertir mucho dinero, ni esperando presupuestos para que se realicen, ya que son muchas las personas que necesita un hogar.

El Lic. Douglas Badilla Sánchez indica que respecto a las personas interesadas y a la forma en la que se visitaron, lo único que se le solicitó a las personas que estuvieron de acuerdo fue una carta de apoyo de gestión, en la que no los vincula directamente a la empresa que representan, ya que solo es un requisito para enviar el proyecto, asimismo externa que en el caso que no fueran los que van a enviar el mismo, dicha carta no posee ningún valor legal; ni de valor jurídico.

De igual manera señala que los beneficiarios que estuvieron en desacuerdo, fueron 4, por ello en la mayoría de los beneficiarios se logró el acuerdo de apoyar la gestión, lo cual es importante, ya que sin el apoyo de los beneficiarios, no se puede gestionar un proyecto.

Así mismo se refiere a los beneficiarios actuales, por ello comenta que aunque hubieran variado las condiciones socioeconómicas, existe gran variedad de estilos de bono, entre ellas; bono préstamo, bono de extrema pobreza, bono para adultos mayores y demás, razón por la cual si lo que se piensa es mantener a los beneficiarios que fueron adjudicados desde el principio, se puede encontrar la solución individual para cada caso, y así al final puedan adquirir una casa, siendo este el fin del proyecto social.

El señor Keneth Tencio indica que en resumen lo que quieren es trabajar y dar trabajo a las personas, por ello desean gestionar un proyecto de manera integral, ya sea por medio de licitación, contratación directa o como sea; pero que se inicie.

Así mismo señala que se ofrecen a conseguir los expedientes de dichas personas, con todos los datos y necesidades, para presentarlos a la Comisión de Vivienda y así mover dicha situación.

Externa además que si existieran dudas, en la Municipalidad también se cuenta con ingenieros que puedan fiscalizar la gestión que se encuentran realizando, añade que en el momento que se conformen los planos y se envíen al BANHVI, donde también existen fiscales de inversión que estarían revisando dichos presupuestos.

También comenta que si dicho proyecto se exhibe como se está deseando, sacando a licitación las obras de infraestructura, de igual manera, contará con fiscales de inversión, es decir, contará con varios controles cruzados, motivo por el cual solicita que se debe iniciar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la Municipalidad como tal, lo único que puede solicitarle a todos los posibles beneficiarios es que no se comprometan con nadie, ya que el proyecto se manejará totalmente integral y vía licitación pública, por ello aclara que se coordinará con el INVU y con el BANHVI para que de esa manera salga un solo "paquete"

ARTÍCULO 2: Análisis de dictámenes de comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Héctor Fallas Hidalgo; Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de la Región Brunca.

DICTAMEN

Expresa el señor Fallas Hidalgo en el oficio de fecha 07 de marzo del 2013 y con el N° CCT-016-2013; preocupación por la falta de respuesta a oficios anteriores de parte del jefe del Departamento de Regionales de la Dirección General de Ingeniería de Transito; Ing. Carlos Sandino Guevara y manifiesta inconformidad por la poca o ninguna solución al Proyecto de Ordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro de El General.

Esta comisión recomienda:

Enviar esta solicitud del señor Fallas Hidalgo al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes; Doctor Pedro Castro Fernández y nos brinde una respuesta ante esta negativa actitud de parte de este funcionario y a la vez se nos informe de los avances del proyecto en recesión"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Miguel González Corella; representante de la Asociación Pro Mejoras Sociales de Paraíso de Pejibaye de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Solicitan ayuda para mejorar el camino que comunica a la comunidad de Paraíso con la comunidad de la Trinidad con un recorrido de 3 kms, la ayuda consiste en el aporte de maquinaria.

Esta comisión recomienda:

Trasladar dicha solicitud al Consejo de Distrito de Pejibaye; con la finalidad de que dicho camino lo solicite dentro de la programación solicitada correspondiente al año 2014"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Directora y Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Paraíso de Pejibaye.

DICTAMEN

Por medio de la nota la señora directora Licda. Dinia Fallas Robles y el señor Carlos Murillo Murillo con fecha 14 de junio del 2013; en el que solicitan ayuda para obtener un "playground" donde los niños tengan la posibilidad de disfrutar de sus recreos o ratos libres.

Esta Comisión recomienda:

Trasladar dicha solicitud al Consejo de Distrito de Pejibaye; con la finalidad de que analicen la posibilidad financiera de asistirlos en pro de su objetivo"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el dictamen tiene lógica en el sentido que efectivamente se tiene que hacer el traslado a los Consejos de Distrito, ya que los mismos tienen el papel protagónico respecto al contexto que representan; pero en este caso la situación es más crítica, ya que el Concejo evade la responsabilidad, hace el traslado al Consejo de Distrito, pero no hay financiamiento para los mismos.

De igual manera indica que emitirá su voto en el presente dictamen y todos los que estén en dicha línea; pero debe quedar claro que se está llevando a un extremo de irresponsabilidad en el sentido de que no existe financiamiento, los síndicos y los concejales no pueden hacer actos mágicos.

Además expresa que quizá sea importante que el Concejo Municipal tome la decisión de reconsiderar el recorte presupuestario que se efectuó a los Consejos de Distritos, así como también espera que las comunidades se manifiesten y lo soliciten, ya que con ¢10.000.000,00 es imposible que se atienda la cantidad de retos que posee cada distrito.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se analice el hecho de abrir la puerta a los "playground" para que todas las escuelas del Cantón inicien a solicitarlos, los cuales cuentan con aproximadamente ¢15.000.000,00.

Además externa que existen muchas formas de lograr objetivos y metas dentro de las comunidades, pero lo menos que se puede hacer, es decirles que si, o que se les mienta, ya que no existe otra manera de resolverles, la manera más sencilla es que si el Consejo de Distrito cuenta con algún dinero, puede que se le asigne alguna partida, y de esa manera puedan iniciar; pero tampoco consideran que el Consejo de Distrito tenga toda la capacidad financiera.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que iba a emitir su voto positivo porque le parece razonable el trámite, pero al escuchar la justificación irresponsable del señor Presidente Municipal, jamás lo votaría.

Agrega además que si el Concejo tiene como política no abrir dicha posibilidad, se le debe indicar de esa manera a los vecinos, ¿Por qué son tan calculadores?, ¿se quiere jugar de diplomáticos y acorralar a los síndicos?, acto que es irresponsable.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Lic. Cristian Morales Ugalde; Director Ejecutivo a. i. del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

DICTAMEN

Nos refiere el Lic. Morales Ugalde; Director Ejecutivo a. i. del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; el oficio DE-941-2013; de fecha 13 junio del 2013; en el que se describen y nos recuerdan algunas cláusulas sobre el préstamo otorgado a esta Corporación Municipal para la construcción del nuevo Relleno Sanitario de Pérez Zeledón; nos concede su representada una nueva prórroga; bajo los mismos lineamientos otorgados mediante oficio DE-1918-12, hasta que se cumpla la audiencia pública; ordenada por la Sala Constitucional.

Esta comisión recomienda:

Archivar este documento y enviar copia al expediente sobre la construcción del nuevo Relleno Sanitario de Pérez Zeledón"

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que dicha "audicioncita" pública nunca se quiso abordar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jiménez Tabash se refiera al dictamen en discusión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el 29 de setiembre se tuvo que haber llevado a cabo dicha audiencia, pero la misma se canceló porque precisamente no se asumió con responsabilidad, por ello señala que no es un trámite de archivo, razón por la cual agrega que se debe ser responsable, ya que es muy fácil enviar a archivar todo lo que no se resuelve o se resuelve de manera opaca, por lo que las situaciones se deben abordar con responsabilidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita de manera personal a la regidora Jiménez Tabash que recomiende a la comisión lo que debía hacer.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que el señor Presidente Municipal la excluyó de las comisiones, además le han manifestado que su palabra no tiene ningún sentido, por ello hace su labor de responsabilidad al hacer la observación que no está correcto, por lo que indica que los demás al tener sabiduría de sobra deben actuar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que en este caso solo se encuentran retomando la nota del IFAM, motivo por el cual procede a leer un extracto de la misma, la cual señala:

"Que conforme a la Sesión Ordinaria de la SETENA No. 039-2013 del 21 de mayo, se resuelve realizar la audiencia pública para el día 29 de setiembre.

Por lo anterior, se concede una nueva prórroga, bajo los mismos lineamientos otorgados mediante oficio DE-1918-12, hasta que se cumpla la audiencia pública ordenada por la Sala Constitucional"

Motivo por el cual agrega que hasta que no se lleve a cabo dicha audiencia, sea en el mes que sea, a partir de ese momento es que inicia la prórroga, acto que fue lo que se contestó.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que efectivamente se asignó nueva prórroga, lo extraño es que se ha insistido en que se tienen que dar los informes de lo que solicitó la Sala Constitucional y lo que indicó SETENA, pero el silencio ha sido total.

De igual manera consulta; ¿para cuándo fue trasladada?, por lo que así se continuará, por ello cree, que se trata de una situación de suma seriedad, existe una crisis cantonal y se debe hablar con datos concretos, no de manera indefinida como se ha tratado dicha situación; pero la misma es responsabilidad de los demás, ya que sacaron al señor Alcalde Municipal porque manifestaban que se contaba con una solución, pero 2 años después, se ha observado que todo fue mentira.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la Sala Constitucional no ha solicitado a la Municipalidad de Pérez Zeledón realizar una audiencia pública, sino que ordenó a SETENA realizar la audiencia pública, por ello sencillamente se está apoyando a SETENA para que se lleve a cabo la misma.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Los señores Juvenal Jiménez Piedra y Cristian Jiménez Vargas; Presidente y Secretario del Comité de Camino La Paz; la Bonita de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Solicitan los señores Jiménez Piedra y Jiménez Vargas en representación del Comité del Camino código 1-19-1238; conocido como Calle La Paz; sita 700 metros al norte de la Universidad Nacional, carretera Rivas; colaboración para habilitar dicho camino.

Esta comisión recomienda:

Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal; con la finalidad de que se analice la posibilidad de ayuda y puedan estos vecinos resolver su necesidad sobre la habilitación de este camino"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Los señores William Rodríguez Víquez y Hugo Loaiza Martínez; miembros del Comité de Cementado de Calle B° Evans G. Wilson.

DICTAMEN

Presentan los señores Rodríguez Víquez y Loaiza Martínez en representación de los vecinos de dicha calle; una solicitud formal pasa que sean tomados en cuenta y se les ayude con la coordinación y apoyo logístico y financiero para poder realizar el cementado de dicha calle; vale hacer mención que esta es una de las pocas calles del área comercial de la ciudad de San Isidro de El General.

Esta comisión recomienda:

Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal; con la finalidad de valorar la inclusión de este proyecto dentro de algún presupuesto extraordinario"

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, manifiesta que respecto a dicha calle, en 2 ocasiones se le ha asignado una partida específica de ₡1.000.000,00, pero los mismos no contaban con cedula jurídica ni con personería jurídica, por lo que nunca reunieron los documentos, incluso les indicó que podían formar un comité de caminos pero tampoco, por ello el dinero lo tuvo que asignar a otra Asociación.

La regidora Cira Obando Granados agrega que sobre este camino también llegó una nota a la Junta Vial, por lo que el día de hoy lo analizaron y tomaron un acuerdo en el que se solicitó una inspección, ya que no está claro cuánto es ni que es lo que se quiere.

De igual manera señala que la inspección es para poder saber cuánto aportará la comunidad para que la Municipalidad por medio de la Junta Vial haga un presupuesto para saber en qué se les puede ayudar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Freddy Solís Campos; Comité de Caminos de la Trinidad de Pejibaye.

DICTAMEN

Solicita el señor Solís Campos material de lastre para la reparación de la calle que comunica a La Trinidad Abajo con el Alto La Trinidad de Pejibaye; ya que se encuentra en muy mal estado.

Esta comisión recomienda:

Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal; con la finalidad de valorar la posibilidad de ayuda en la reparación de dicha calle. Enviar copia al Consejo de Distrito de Pejibaye"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no apoyó el presente dictamen, ya que no escuchó el final del mismo.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que en la oficina del Asesor Legal del Concejo Municipal estaban todos los expedientes por lo que desea saber como hicieron para recuperar los mismos, ya que supuestamente existe algo de la Sala Constitucional donde se condena a la Municipalidad y a la Administración Municipal.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Yesenia Calderón Solano; Presidente Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados.

DICTAMEN

Refiere dicho documento con el N° de oficio PRE-0577-2013, con fecha 10 de junio del 2013; con relación a la remisión del oficio UEBCIE-0267-2013; elaborado por la Unidad Ejecutora BCIE; sobre informe técnico de avance de las contrataciones referentes al Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable de San Isidro de Pérez Zeledón- Programa AYA/BCVE.

Esta comisión recomienda:

Archivar dicho documento y construir un expediente sobre este proyecto para darle seguimiento de una forma continua y persistente"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Gerardo Navarro Mora; Presidente del Comité de Vecinos de B° El Relleno de San Isidro de El General.

DICTAMEN

Sobre solicitud de estos vecinos para que se los incluya la reparación de caminos de su barrio en la programación de este año es decir año 2013; ya que desde hace muchos años que no se les toma en cuenta.

Esta comisión recomienda:

Trasladar este documento al Consejo de Distrito de San Isidro de El General; con copia de la Administración Municipal e igualmente a la Junta Vial Cantonal; para su valoración respectiva"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta de Educación de la Escuela Providencia de Paramo.

DICTAMEN

Nota suscrita por el señor Carlos Zúñiga Cascante; Presidente de la Junta de Educación de la Escuela la Providencia de Paramo; solicitando una horas de compactadora con la finalidad de mejorar la cancha de deportes de su comunidad y así aprovecharla de una mejor manera especialmente por niños estudiantes de la escuela del lugar.

Esta comisión recomienda:

Solicitarle a la Administración analizar la posibilidad de ayuda a esta institución educativa; siempre y cuando esté dentro de los derechos, leyes, reglamentos y decretos que los asisten"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Dagoberto Jiménez Leiva; Presidente de la Asociación de Acueductos de San Pedro de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Solicita el señor Jiménez Leiva mediante nota dirigida al señor Harold González Hidalgo; Profesional Ejecutor ARDS Brunca IMAS; al que solicitan una prórroga de al menos 1 mes de tiempo para presentar el plano catastrado y visado como requisito indispensable para ejecutar su proyecto ante el IMAS; Región Brunca.

Esta comisión recomienda:

Archivar dicho documento"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que es una nota dirigida al señor Harol González, Profesional Ejecutor ARDS Brunca IMAS, misma que trata solo de información, ya que no está dirigida al Concejo Municipal ni por copia, razón por la cual se envía a archivar.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ante un dictamen incomprensible y ante un acto de irresponsabilidad de recibir un documento y dictaminarlo sin que esté dirigido al Concejo Municipal, ni siquiera la copia, le parece que se está cayendo en un acto de barbaridad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que ni siquiera posee el recibido de Secretaría, razón por la cual la comisión lo único que hace es responder lo que se encuentra en la misma.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Un grupo de vecinos de Calle Los Mata y Los Leones de B° El Colegio de Pejibaye.

DICTAMEN

Solicitan los vecinos una inspección de las aguas de escorrentía que pasan por la calle y no permite el paso normal de los peatones.

Esta comisión recomienda:

Trasladar dicha solicitud a la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad con la finalidad de que se promueva en coordinación con el Consejo de Distrito de Pejibaye una posible y pronta solución de este caso"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldesa Municipal sobre OFI-2329-13-DAM.

DICTAMEN

Sobre traslado de OFI-475-13-SCT y expedientes ADM-051-13-BCA, ADM-052-13-BCA, ADM-053-13-BCA y ADM-070-13-BCA. Expedientes a solicitud expresa referente de la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica y Conservación Vial, de la inclusión de caminos públicos en la red vial del cantón.

Esta comisión recomienda:

Trasladar estos expedientes a la Auditoría Municipal con la finalidad de que se revisen, los procedimientos previos y requisitos preestablecidos en el informe técnico referente a dicho proceso de aprobación para su inclusión en nuestra Red Vial, que una vez que exista criterio por parte de la Auditoría en cuanto a los requerimientos necesarios para optar por la solicitud, declaratoria de caminos públicos, se devuelven estos expedientes a la Administración Municipal, para continuar con el respectivo criterio técnico"

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que los dictámenes no dicen nada, por lo que existen 3 expedientes pero desconoce los caminos a los que se refieren.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se refiere a solicitudes de caminos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica entender que se trata de caminos, pero desea saber cuáles son a los que se refiere y cuáles son los procedimientos que se están cuestionando para que se envíen a la Auditoría, ya que no puede emitir su voto en ayunas de información.

El regidor David Araya Amador agrega que a su parecer existe una mala interpretación respecto a lo que sirve una Auditoría, ya que la misma no es para estos motivos, por ello se debe entender que si se trata de solicitudes, hay existe un acto administrativo firme, es decir, la Auditoría esta creada como un ente fiscalizador municipal, por lo que no le compete externar cuales son las recomendaciones.

Así mismo indica que más le intriga que expedientes o solicitudes de camino, se quieran rechazar enviándolos a la Auditoría, por lo que siente que falta seriedad en el momento de analizar tales expedientes, por ello no entiende que desde hace meses se ha insistido en bloquear tales solicitudes y en la actualidad hasta se inventa que deben ir al departamento en mención.

También manifiesta que lo que entiende es que la Ingeniera ya realizó el traslado hacia el Concejo Municipal, pero la Comisión en lugar de revisarlo, decide manifestarle a la Auditoría que revise si dichas personas ya cumplieron con los procedimientos, por lo que se debe entender que la Auditoría no es para eso.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que dichos casos se habían trasladado a la Ingeniera para que los firmara, si no los firmó, lo que se debe hacer es consultarle a la señora auditora si la misma está en la obligación de firmarlo, agrega además que a su criterio sí, por cuanto es un acuerdo del Concejo Municipal y es una orden de la Alcaldesa.

También comenta que lo que no le parece es que se devuelvan todos los expedientes a la Auditoría, motivo por el cual externa, cuánto tiempo se quedará en dicho departamento, por lo que a su parecer es ir en contra de los derechos de los administrados.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el objetivo de devolver los expedientes a la Auditoría, es porque al conversar con la señora Auditora, no se trata solo de la falta de firma de la Ingeniera, si el detalle de cada uno de los informes de los caminos, por ello ha repetido en muchas ocasiones que existen caminos que solicitan ser incluidos dentro de la red vial cantonal, donde se cuenta con corriente eléctrica, que tal vez no poseen acueducto pero cuentan con agua de pozo, donde pueden existir 6 casas alrededor del camino y no aparecen en la red vial, pero al revisar los informes, no se encuentran los planos catastrados ni detalles que se pueda externar que ameriten ser aprobados, por ello se devuelven a la Auditoría con la finalidad de que recomiende directamente al departamento como es que se tiene que recibir una solicitud de un camino.

De igual manera señala que anteriormente le había comentado al señor Martín Fonseca, Técnico del Departamento de Caminos, que se debía adjuntar los planos catastrados para poder saber cuántas propiedades son las que existen, asimismo agrega que se debe recordar que el informe del señor Castillo era un cañal, lo cual es una barbaridad, por lo que se deben acordar que dicho caso terminará en causa penal.

También comenta que no puede ser que un funcionario municipal comprometa a la Municipalidad de esa manera, donde no existe un camino, se va a abrir un cañal, siendo un solo propietario, situaciones que son las que están sucediendo, por lo que no pueden seguir continuando, por ello señala que a su parecer, se pasarán todos los expedientes a la Auditoría con la finalidad de que sean revisados y que así quede establecido un reglamento para tal fin, pero no como se ha realizado, donde al parecer se está promocionando una solicitud de camino público, situación que realmente es una irresponsabilidad.

Además agrega que dicha situación se debe ordenar y la forma más clara es trasladándolos a la Auditoría, aunque la misma de manera aleatoria revise 7 expedientes y efectúe la recomendación respectiva, para que de esa manera se puede caminar por la "hacienda correcta", ya que de lo contrario no se atreve a aprobar una sola solicitud más de camino público, por lo que existen algunos casos que irán a causa peal.

Exterioriza de igual manera que el sábado anterior, en el periódico La Extra, se publicó que el Alcalde Municipal de Matina, enfrenta una causa penal por abrir una calle en un predio, mismo que era de una sola finca, la cual no conducía a ninguna parte.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que el señor Presidente Municipal tiene razón, asimismo comenta que existe un caso en San Andrés, donde se encuentra una empresa a la que se conoce como "Modanza", mismo que investiga, ya que algo está sucediendo.

Así mismo agrega que en Pavones existe un proyecto, donde supuestamente es de un regidor, donde al parecer no se otorgó el 10%, el cual también se está investigando, ya que el *"ayote se debe partir por derecho"*

El regidor Fernando Umaña Salas externa que tomando como ejemplo el interés que existe de construir las viviendas en Peñas Blancas, le gustaría escuchar cual es la vía para hacer las casas sin caminos, por lo que no puede entender cómo hacer una urbanización sin hacer los caminos.

De igual manera añade que no se trata de hacer un camino para que entre a una finca de alguna persona, sino es que existe un interés social manifiesto, por lo que no encuentra cual es la maldad, solo si se cambiara el uso del camino por otro sentido, ya sea porque se engañó y no era para hacer las casas, las mismas que serán para personas pobres, los cuales siempre contarán con su apoyo.

Posteriormente señala que en su caso necesita que se indique cómo se hace y no solo que no se hace, ya que el proyecto de vivienda se debe hacer en dicho lugar o en cualquier otro, y en el lugar que se haga, se tiene que habilitar una calle, por ello si el Concejo Municipal no tiene la competencia para hacerlo, se debe manifestar, para que de esa manera sea el INVU el que determine las situaciones, declarándose así incompetentes como Municipalidad, devolviéndose a los tiempos de upa.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que en reiteradas ocasiones ha manifestado que no se opone a que se realicen los proyectos de vivienda, ni a que se abran caminos públicos, lo que ha externando es que las cosas se deben hacer como tienen que ser.

Agrega además que para el proyecto de vivienda, se debe presentar un ante proyecto en la Municipalidad, se envía al INVU para que éste otorgue un visto bueno, luego al Ministerio de Salud, después a SETENA y al final se realiza el proyecto de vivienda como se planteó, por lo que agrega que es la forma en la que se realiza un proyecto, no solo se trata de declarar una calle pública y que también se construyan varias casas al lado de dicha calle.

De igual manera externa que todo tiene un orden, por lo que no ha indicado que las personas no necesitan viviendas, ya que sería muy bueno el poder construir 10.000 viviendas más en el Cantón, dotando a muchas familias de vivienda, motivo por el cual manifiesta que no es de esta manera que se hacen las cosas, por ello es que el Concejo Municipal no se puede hacer responsable de ello.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que en Costa Rica y en el Cantón de Pérez Zeledón no se cuenta con un plan con el que se puedan guiar, para saber donde se puede urbanizar, o sacar un cuadrante, ya que normalmente lo que se hacen son calles privadas o calles que cuenten con una cierta orientación para urbanizar; pero lamentablemente las personas que proveen de proyectos al Cantón no cuentan con dicha herramienta para que se logre habilitar una calle.

Posteriormente comenta que se realice todo lo necesario para que no se presente el inconveniente de encontrarse con calles ciegas, las cuales pueden ser fincas que tal vez no presentan todo lo que se quiere, situación que se habla básicamente desde el punto de vista urbano.

Así mismo exterioriza que de alguna manera si existe un vacío, por lo que con una buena reglamentación y ordenamiento administrativo se realice de la mejor manera, ya que lamentablemente el país y el cantón esta hecho simple y sencillamente por la improvisación.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, reanuda la sesión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el expediente ADM-051-13-BCA, se refiere a un camino que se encuentra en la comunidad de Canaán de Rivas, mismo que inicia a un costado del Liceo de Canaán y finaliza en fincas.

Además agrega que el expediente ADM-052-13-BCA, se refiere a la inclusión del camino que se encuentra en la comunidad de General, aproximadamente 100 metros sur de la plaza de General Viejo, camino al Marsella, mismo que inicia en el entronque con la ruta nacional N° 322, General a finca Claudio Valverde, fin de camino.

También señala que en el caso del expediente ADM-053-13-BCA, hace referencia a un camino en la comunidad de Pista Las Lagunas, al costado sur de la pista de motocrós, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-975 y finaliza en la finca de Juvenal Rodríguez.

Así mismo manifiesta que el expediente ADM-070-13-BCA, indica que el camino se encuentra en la comunidad de Miravalles, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-021 y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-1182.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica haber escuchado que en el dictamen se hablaba de 3 expedientes, pero ahora se indican 4 caminos diferentes.

Además señala que se queda sin palabras, ya que el señor Presidente Municipal la agredió e insulto cuando hacia las observaciones de que los especialistas habían externado que efectivamente se debía seguir un procedimiento para el recibimiento de propiedades, por lo que le alegra el que se haya repensado y que se comience a asumir el cargo pensando que se encuentran en un Cantón que pertenece a un país que posee una legislación, la cual se debe respetar.

De igual manera señala que existen muchos regidores y funcionarios municipales encarcelados por acciones y omisiones como las que de manera permanente se han realizado en el Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador y Juan Durán Cubillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo en el sentido que no solo los presentes expedientes deben de ser revisados, asimismo indica que no es la Auditora, ya que la misma ha hecho caso omiso, ya que da seguimiento a las actas, por lo que sabe que es un problema que se ha expuesto en el tapete durante 3 años y no se observa ningún oficio o pronunciamiento al respecto.

Además agrega que a su parecer es un tema que se debe abordar con el especialistas, donde se otorgue el asesoramiento correspondiente, pasando todos los expedientes pero al Ministerio Público, ya que se sabe que en la Auditoría se estancaran, perjudicando el derecho de los solicitantes, razón por la cual se debe ser más ágiles; pero a la luz de los procedimientos correspondientes.

El regidor David Araya Amador indica que posee mayor preocupación, ya que el Concejo Municipal tomó un acuerdo en el que se le indicaba a la Administración Municipal que los expedientes tenían que estar firmados por el profesional a cargo, mismo que no lo hace sino que lo remite, por ello consulta ¿Qué efecto tiene de enviar dichos expedientes a la auditoría?, ya que la orden fue dada a la Administración, ni siquiera a la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, por lo que no entiende como dicha ingeniera desacata las órdenes del Concejo Municipal.

De igual manera comenta que si el motivo de enviar los expedientes a Auditoría es porque no se trasladaron como el Concejo Municipal lo solicitó, se debe consultar a la señora Alcaldesa Municipal porque es que la Ingeniera Céspedes Cedeño no está cumpliendo, ya que son funcionarios bajo el mandato de la misma.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que mucho se insistió en el borrador del reglamento, el cual se presentó hace más de un mes aproximadamente, con la finalidad de regular el procedimiento como el Concejo Municipal quería.

Así mismo agrega que se tomó un acuerdo para que la Ingeniera Mariana Céspedes firmara, el cual también duró aproximadamente un mes para que quedara en firme, ya que las actas no se aprobaban, por lo que los presentes expedientes eran los que estaban desde hace mucho en la carpeta, más todos lo que se pasaron en ese momento.

También agrega que la Ingeniera Céspedes los puede firmar, pero en su caso quisiera que fuese vía reglamento, ya que es lo que realmente corresponde, agrega además que el acuerdo del Concejo Municipal se va a respetar, ya que los expedientes serán firmados por la Ingeniera, pero los próximos, ya que los expedientes en discusión tienen mucho tiempo de estar en la comisión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la dinámica es nada más, trasladar los expedientes a la Auditoría, donde se analizarán algunos de forma aleatoria, luego se procede con las recomendaciones, posterior a ello se devolverán y una vez que se cumpla con los requisitos establecidos tanto en el informe técnico como con la firma del profesional responsable, regresan nuevamente a la Alcaldía Municipal, donde se debe revisar que estén completos, ya que si falta algo se devolverán.

Así mismo expresa que ya se cuenta con el "arma", misma que es el reglamento donde se establecen algunos de los requisitos, motivo por el cual también se trasladará a la señora Auditora, con la finalidad de que lo revisen, para después de ello presentarlo ante el Concejo Municipal para su aprobación, lo cual permitirá que se continúe trabajando de acuerdo al reglamento.

Finalmente indica que todos los expedientes dictaminados por la comisión se encuentran sin la firma de la Ingeniera, por ello lo que se quiere es trasladarlos de manera legal a la Auditoría, para que sean revisados y efectúe las recomendaciones, para que después de ello la Unidad Técnica los vuelve a rearmar, para que en el momento que estén completos se remiten a la Alcaldía Municipal, para que así el Concejo Municipal proceda con su aprobación.

El regidor Roy Mora Araya indica que a su parecer no es necesario leer de dónde son todos los caminos, ya que lo único que se solicita es el criterio, lo que se debería de hacer es trasladarlo de acuerdo al número de expediente, por lo que se hace nada con saber de dónde son, si al final no se aporta ninguna solución.

Posteriormente presenta moción de orden a fin de no leer la ubicación de todos los caminos y únicamente enviarlo, si así lo estima el Concejo Municipal, de acuerdo como se presenta por número de expediente.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, se acuerda con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que cada día se amputan más las posibilidades que posee el órgano deliberativo de contar con la información elemental para tomar las decisiones, por lo que no puede alzar la mano en automático sin saber a qué se refiere el asunto.

Así mismo comenta que si no hubiera preguntado sobre los dictámenes, no se sabía si se traían los expedientes, por lo que se debe ser más analíticos y más responsables con la información, motivo por el cual indica que por los actos de irresponsabilidad de tal naturaleza, es que el Cantón está como está, asimismo añade que las dietas se les paga ya que vienen a trabajar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que externó el detalle de los caminos a la regidora Jiménez Tabash y la misma no dijo más nada, ni se refirió, ni siquiera votó.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Alcaldesa Municipal; sobre el OFI-3087-13-DAM.

DICTAMEN

Sobre el traslado de OFI-607-13-SCT y expediente ADM-088-13-BCA, ADM-089-13-BCA, ADM-090-13-BCA, y el ADM-091-13-BCA; expedientes referentes a solicitud expresa de la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica y Conservación Vial, de la inclusión de caminos públicos en la red vial del cantón.

Esta comisión recomienda:

Trasladar estos expedientes a la Auditoría Municipal; con la finalidad de que se revisen los procedimientos previos y requisitos preestablecidos en el informe técnico referente a dicho proceso de aprobación para su inclusión en nuestra red vial. Que una vez que exista criterio por parte de la Auditoría, en cuanto a los requisitos necesarios para optar por la solicitud de declaratoria de camino público; se devuelvan estos expedientes a la Administración Municipal para que continúen con el respectivo proceso técnico"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que están aprobando un dictamen sin tener la información elemental, ya que ni siquiera se tiene noción mínima, por lo que a su parecer están cometiendo actos de irresponsabilidad extrema, pero como son mayoría que lo sigan festejando, ya que llegará el momento en que las situaciones se comiencen a aclarar.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Señora Alcaldesa Municipal; sobre el OFI-3058-13-DAM.

DICTAMEN

Sobre el traslado de OFI-498-13-SCT, OFI-523-13-SCT, OFI-545-13-SCT y expedientes ADM-055-13-BCA, ADM-056-13-BCA, ADM-057-13-BCA, ADM-059-13-BCA, ADM-060-13-BCA, ADM-062-13-BCA, ADM-063-13-BCA, ADM-064-13-BCA, ADM-065-13-BCA, ADM-066-13-BCA, ADM-067-13-BCA, ADM-058-13-BCA, ADM-079-13-BAC, ADM-080-13-BCA, ADM-081-13-BCA, ADM-082-13-BCA, ADM-083-13-BCA, ADM-084-13-BCA, ADM-085-13-BCA, ADM-086-13-BCA, y el ADM-087-13-BCA; expedientes referentes a solicitudes expresas de la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica y Conservación Vial, para la inclusión de caminos públicos en la red vial de nuestro cantón.

Esta comisión recomienda:

Trasladar estos expedientes a la Auditoría Municipal con la finalidad de que se revisen los procedimientos previos y referentes al cumplimiento de requisitos preestablecidos en el informe técnico a dicho proceso de aprobación para su inclusión en la red vial de nuestro cantón. Una vez que exista criterio por parte de la Auditoría en cuanto a los requisitos necesarios para optar por la solicitud de declaratoria de camino público; se devuelvan estos expedientes a la Administración Municipal para que continúen con el respectivo proceso técnico”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la verdad es que se deben de felicitar, ya que lo demás poseen una memoria brillante y recuerdan a que se refiere cada expediente, por lo que en su caso no es así, y desconocer lo que se está votando, por ello no puede ejercer el deber de votar, razón por la cual denuncia dicha situación.

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Alcaldesa Municipal sobre traslado de expedientes provenientes de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

DICTAMEN

Sobre traslado de los expedientes de solicitudes de opción para declaratoria de caminos públicos dentro de la red vial cantonal de Pérez Zeledón a como se designan: ADM-019-13-BCA, ADM-020-13-BCA, ADM-021-13-BCA, ADM-022-13-BCA, ADM-023-13-BCA, ADM-024-13-BCA, ADM-025-13-BCA, ADM-026-13-BCA, ADM-027-13-BCA, ADM-028-13-BCA, ADM-036-13-BCA, ADM-029-13-BCA, ADM-030-13-BAC, ADM-031-13-BCA, ADM-033-13-BCA, ADM-034-13-BCA, ADM-035-13-BCA, ADM-037-13-BCA, ADM-038-13-BCA, ADM-040-13-BCA, ADM-041-13-BCA, ADM-042-13-BCA, ADM-045-13-BCA, ADM-047-13-BCA, ADM-048-13-BCA, ADM-049-13-BCA, ADM-050-13-BCA, ADM-043-13-BCA, ADM-054-13-BCA, ADM-071-13-BCA, ADM-072-13-BCA, ADM-073-13-BCA, ADM-074-13-BAC, ADM-075-13-BCA, ADM-076-13-BCA, ADM-077-13-BCA, ADM-078-13-BCA y el ADM-081-13-BCA expediente referentes a solicitudes expresas de la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño; Directora de la Unidad Técnica y Conservación Vial; para la inclusión de caminos públicos en la red vial de nuestro cantón.

Esta comisión recomienda:

Trasladar estos expedientes a la Auditoría Municipal; con la finalidad de que se revisen los procedimientos previos y establecidos al cumplimiento de requisitos preestablecidos en el Informe Técnico a dicho proceso de optar a su aprobación e inclusión en la red vial de caminos públicos en la red vial de nuestro cantón. Una vez que exista el criterio por parte de la Auditoría en cuanto a los requisitos necesarios para optar por la solicitud de declaratoria de camino público, se devuelvan estos expedientes a la Administración Municipal para que continúen con respectivo proceso técnico”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 073-13
10 de octubre de 2013

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que la modalidad es pasar de decenas o docenas de expedientes, donde siempre lo que se indicó, fue que cada una de las situaciones debía ser dictaminada por separado y no en agrupaciones, pero la gran situación es que existe un vacío absoluto de información, por lo que se desconoce lo que se está trasladando.

De igual manera externa que porqué no se trasladan los expedientes del 2012 y 2011, ya que también fueron otorgados bajo la misma dinámica, pero ha existido una situación crítica, donde insistían que se debía hacer, motivo por el cual hasta un órgano director le aplicaron, donde lo que más se señala es la objeción que presentaba ante situaciones de este tipo; pero actualmente se observa que los demás caen a la razón, dándose cuenta que por parte del Concejo Municipal se ha actuado anómalamente, ya que pasar la información en grupo es una irresponsabilidad.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveduría-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

ASUNTO: Recomendación de la declaración de desierto de la Licitación Abreviada 2013LA-000008-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2013LA-000008-SPM, correspondiente a la compra de tierra seca puesta en sitio para uso en el proyecto del cierre técnico del antiguo vertedero de basura municipal, cuya apertura de ofertas se realizó el día viernes 23 de agosto del dos mil trece, a las trece horas, donde se invitaron a 21 empresas proveedoras, de las cuales 10 retiraron el cartel y tres de éstas presentaron ofertas, sean éstas:

- Oferta presentada por la empresa COPEMONTERRA R.L
- Oferta presentada por la empresa IMPULSADORA DE TERRENOS T Y M S.A
- Oferta presentada por la empresa ALCAPRA ACP S.A

Descripción del Material	Empresa Oferente	Monto Unitario	Monto Total	Plazo de entrega	Condición de Entrega
5000 metros cúbicos de tierra seca debidamente extraída, cargada, acarreada, y descargada en sitio, según las especificaciones descritas en el presente cartel de licitación	COPEMONTERRA R.L.	¢ 4,500.00	¢ 22.500.000,00	11 días hábiles (15 días naturales)	Después de contar con los permisos respectivos
	ALCAPRA S.A.	¢ 6.000.00	¢ 30.000.000,00	15 días naturales	Sujeta a viabilidad de los permisos

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Que por un error material se conoce el presente dictamen en la sesión extraordinaria 070-13, en el cual se aprueba la licitación abreviada supra citada; que lo correcto para subsanar lo actuado hasta el momento (acuerdo tomado) lo correcto sería, que el mismo quede de la siguiente manera:

En apego a lo establecido a la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con los argumentos antes citados, declarar el procedimiento de Licitación Abreviada 2013LA-000008-SPM para la "COMPRA DE TIERRA SECA PUESTA EN SITIO PARA USO EN EL PROYECTO DEL CIERRE TÉCNICO DEL ANTIGUO VERTEDERO DE BASURA MUNICIPAL" como desierto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que el presente dictamen es una corrección, por lo que la finalidad es que la licitación quede declarada como desierta, ya que ninguno de los oferentes contaba con el permiso respectivo por parte de SETENA.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que respecto al tema de la tierra se ha insistido, por lo que no se ha informado sobre un trámite anterior que se ha pedido explicación, asimismo agrega que el regidor Wilberth Ureña, Gilberto Monge y su persona han insistido información al respecto, pero a la fecha el silencio ha sido la respuesta, razón por la cual quisiera que para el próximo martes la Administración Municipal presente un informe detallado sobre dicha situación, sobre todo porque se ha violentado el cumplimiento del cronograma para el cierre del Vertedero, lo cual significará sin duda alguna otra demanda, además de la que ya se tiene pendiente.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveduría-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de ampliación en un 1,32% de la Licitación Abreviada 2012LA-000017-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000017-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintiocho de setiembre del dos mil doce, a las once horas, se invitaron a 9 empresas proveedoras, de las cuales 7 retiraron el cartel y dos de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **INMOBILIARIA IGUAZU S.A.** y **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**

Que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal, en la sesión ordinaria 131-13, artículo 8, inciso 3, celebrada el día 06 de noviembre del 2013, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, el acuerdo de pago y la autorización para que la señora alcaldesa firme el contrato respectivo con la empresa Inmobiliaria Iguazú S.A., por un monto de \$25.000.000,00.

Que además se firmó entre las partes involucradas en esta contratación el contrato respectivo número CON-2012-000088-SPM, el día 07 de enero del 2013 y que con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente para este tipo de contratación, se procedió a solicitar a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad la aprobación interna de la misma, otorgándose su aprobación mediante documento número API-001-13-SAJ, el día 17 de enero del año 2013

Que el día 01 de agosto del 2013 nos remiten, mediante oficio OFI-2455-13-DAM, por parte de la Alcaldía Municipal a través del Arquitecto Diego Chacón Picado, profesional a cargo de proyectos comunales, donde solicitan a la Proveduría Municipal gestionar los trámites necesarios para proceder con la ampliación del contrato a favor de la empresa Inmobiliaria Iguazú S.A., por un porcentaje de 1,32% del monto total de la contratación inicial. La ampliación del contrato solventará las necesidades que presentan los caminos del distrito San Pedro.

Que de acuerdo a la solicitud planteada de ampliación de la contratación, esta se realizaría apegados a lo que estipula el artículo 200 sobre la "Modificación unilateral del contrato" de la Ley de Contratación Administrativa, el cual señala:

"Artículo 200.- Modificación unilateral del contrato.

La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 073-13
10 de octubre de 2013

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.

En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público. La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo.

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.”

(El subrayado y negrita no pertenece al original)

Que con base a lo anterior y al tener presente que el monto inicial adjudicado a la empresa Inmobiliaria Iguazú S.A., fue de ₡25,000,000.00 y el monto por ampliación de la contratación asciende a los ₡329,911.00, lo cual representa un incremento de un 1.32% sobre la contratación original, lo que cumpliría a cabalidad con éste apartado.

Por lo tanto:

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones establecidas, de acuerdo a la factibilidad para el proyecto y según el disponible presupuestario, adjudicar la ampliación de contrato en un 45,80% de la siguiente manera:

- A la empresa **INMOBILIARIA IGUAZU S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cero cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y uno-**, lo siguiente:

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	64,6884	Metros cúbicos de material lastre extraído del Cauce de dominio público del Río General, según el expediente administrativo N° N-048-2004 de la SETENA y la resolución administrativa R-E-120-2011 del MINAET, según las especificaciones establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada.	₡5,100.00	₡329.911,00
TOTAL				₡329.911,00

El monto total adjudicado a la empresa **INMOBILIARIA IGUAZÚ S.A.**, es de **trescientos veintinueve mil novecientos once colones con cero céntimos (¢329.911,00)**.

Solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme**, a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se entregue el material y éste sea recibido a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma**”

La regidora María Ester Madriz Picado solicita explicación respecto al dictamen en discusión ya que el mismo es muy amplio.

El regidor Felipe Mora Molina indica que se refiere a una ampliación de una contratación que se había realizado para una colocación de lastre en el Distrito de San Pedro, asimismo señala que se debe recordar que en el momento de darse un proyecto puede hacerse una ampliación de hasta un 50% en la contratación del mismo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que utilizar el portillo que brinda la ley también ha sido una práctica, además agrega que el dictamen es claro en manifestar que se debe observar una planificación mínima, por lo que no sabe porque siempre se debe recurrir al 50 %.

De igual manera expresa que en este caso se recurre al 40% aproximadamente, ya que solo quedaban ¢329.000,00, pero si hubiesen quedado más, igualmente se acude a la totalidad del 50%, por lo que a su parecer dicha situación es un vicio permanente de la administración pública, situación que se critica a nivel nacional, razón por la cual no emitirá su voto.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que el disponible presupuestario de los ¢25.000.000,00 es de los fondos chinos del Distrito de San Pedro, asimismo añade que a las empresas no se les dice el monto que se posee, solo se les informa lo que se necesita, por ello cada una cobra lo que corresponde.

Posteriormente señala que en el presente caso, la empresa adjudicada cobró más de ¢24.000.000,00, monto que fue el que se le pagó por el trabajo que realizó, pero existe la posibilidad de ampliarlo un poco para que la cuenta de dichos fondos quede nuevamente en cero, ya que de lo contrario se arrastraran dichos ¢300.000,00 aproximadamente año a año, siendo un poquito más del material que se puede comprar para una comunidad en San Pedro, motivo por el cual consulta, ¿Por qué no hacerlo?

Así mismo agrega que ni su persona ni nadie tienen manera de saber cuánto va a cobrar la empresa en el momento de hacer la oferta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Los señores Oscar Gutiérrez y Rodolfo Orozco Aguilar.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por los señores Oscar Gutiérrez y Rodolfo Orozco Aguilar, referente a la solicitud de aceptación del 10% de la primera etapa, que corresponde a un área de 1800 m².

Esa comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud planteada, y aceptar el lote que corresponde al plano catastrado número SJ-1643584-2013, mismo que pertenece a la finca madre inscrita ante el Registro Público de la propiedad bajo el número de Folio Real: 515898, de la provincia de San José. El área corresponde a 1800m², terreno que es para donar a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que se debe recordar que las otras situaciones se han detenido porque no está aprobado el reglamento, por lo que no sabe la prisa del presente dictamen, asimismo indica que no emitirá su voto ya que sería una discriminación, por lo que dichos actos son los que le llaman mucho la atención.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el presente dictamen se había retirado en la sesión extraordinaria 067-13 del 25 de julio de los corrientes, artículo 2, inciso 7, además se había retirado en la sesión ordinaria 171-13 del 13 de agosto del presente año, en su artículo 7, inciso 2, por lo que se desea una explicación de dicha situación, así como también desea saber si contaba con alguna anomalía, si la misma ya fue corregida, ya que al parecer se encuentra en los mismos términos.

Finalmente indica que el presente dictamen se retira y se devuelve a la comisión para que sea analizado.

20. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Siendo que a la fecha la Administración Municipal cuenta con los 54 planos debidamente inscritos y visados, relacionados con el Proyecto Habitacional Municipal Arizona y que los planos en el próximo mes de noviembre y diciembre, vencerían por segunda vez, acarreando esto un costo económico muy alto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar que se autorice al Asesor Legal de la Alcaldía Municipal, para que proceda a realizar todos los trámites del caso con el fin de utilizar los planos existentes, generando título individual para cada uno de ellos, en el proyecto Arizona.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que las escrituras individuales correspondientes a los proyectos de Arizona, quedarán en “*cabeza de dueño*”, es decir, dichas escrituras quedarán a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que el dictamen consiste en autorizar al señor Wilberth Navarro a que realice los trámites, pero no está claro quién va a hacer los mismos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dichos tramites los realizará el señor Wilberth Navarro.

La regidora Kemly Jiménez Tabash posteriormente externa que dicha situación le preocupa aún más; pero no le extraña, ya que de la Alcaldía Municipal han salido documento con membrete del bufete del señor Wilberth Navarro, razón por la cual desea una explicación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el señor Navarro, como abogado de la Municipalidad, se le paga prohibición, es el que se encargará de realizar los trámites de escritura sin cobrar por ello.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta sentirse alegre que de dicha situación se realice de esa manera, ya que el hecho de hacer lo contrario, seria inducir a que los planos se venzan nuevamente, por lo que a su parecer solo una persona será la que no lo apruebe.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos se ausenta de la sesión municipal el regidor David Araya Amador.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Josué Ceciliano Rivera, Ingeniero Topógrafo.

DICTAMEN.

Analizada solicitud con fecha 30 de mayo del año 2013 del señor Ceciliano para tramitación de visado por excepción de 262m² en las copias adjuntas no aparece una copia del plano a visar, sino que se adjuntó uno de 2622m² y otro de 500m² en Santa Ana de San Pedro, por lo que no tenemos claro el caso.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar solicitarle al señor Josué Ceciliano aclarar bien el caso y determinar si hay algún error en los papeles presentados.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, así como la ausencia del regidor David Araya Amador.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Kirlen Tatiana Castro.

DICTAMEN

Analizado el caso de solicitud de visado por excepción de plano de propiedad que mide 229m² ubicado en Lomas de Cocorí el cual fue rechazado por el departamento de Control Catastral por no contar con el frente mínimo de zona residencial de 8m según lo indicado en el Plan Regulador Art. 11.4.1. Este terreno tiene un frente de 7,91m de ancho y un Área total de 229m².

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal rechazar este visado por excepción por no cumplir con el frente mínimo de zona residencial según Plan Regulador Art. 11.4.1.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el área mínima es de 200 metros y el frente mínimo es de 8 metros, pero el presente lote tiene 7.91 metros, es decir, le falta 9 centímetros para cumplir con la ley.

El regidor Felipe Mora Molina externa estar de acuerdo que 9 centímetros es una milésima, pero se están apegando al criterio técnico, por lo que en este caso no se puede dar un visado por excepción, por ello la recomendación es que no se puede, ya que sería riesgoso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, desea saber porque el topógrafo municipal y la parte legal de la Municipalidad no hacen la recomendación directa de la aprobación previo a que se presente dicha situación a la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

Comenta además que si se puede, si existe la legalidad y existe dentro del Catastro Nacional la posibilidad de hacerlo, el Concejo Municipal daría la aprobación a un dictamen de este tipo, pero a su parecer, definitivamente están fallando los técnicos de la Municipalidad, por lo que piensa que se deben corregir algunas cosas.

De igual manera comenta que no es posible el hecho de que solo porque falten 9 centímetros no se les puede ayudar a las personas, por lo que se puede adjuntar una recomendación en la que se indique que si el Concejo Municipal está de acuerdo, lo puede hacer.

El regidor Felipe Mora Molina indica que en este caso, lo que ocurre es que la señora aparece con más terreno, por lo que junto con el presente caso son aproximadamente 500 metros más.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, así como la ausencia del regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que posee 3 años de insistir que la instancia técnica es la que tiene que analizar y buscar los portillos para resolver dichos problemas sociales, asimismo agrega que el dictamen no indica cual es la razón por la que se rechaza, ya que no se indica que la propietaria posee más terreno ni nada por el estilo, es decir, se encuentran ante un cuadro de total discriminación, ya que no se brinda la información correspondiente.

Agrega además que por mucho tiempo han creído que poseen la potestad para visar, pero el Concejo Municipal no es una instancia técnica, sino es la instancia política del Cantón, por lo que no tienen potestad de pasar por encima de la ley, razón por la cual se ha insistido, pero vendrán las consecuencias, ya que en un Cantón des planificado se quiere continuar resolviendo con la buena fe y el sentido común, acto que es una total irresponsabilidad.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se incorpora a la sesión municipal el regidor David Araya Amador.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Bernan Torres Vargas.

DICTAMEN

Analizadas dos solicitudes de este señor una con fecha 1 de agosto del 2013 y con n° de entrada 1208 y otra fechada el 20 de setiembre del mismo año y con n° de entrada 1603, en ambas se solicita la aceptación del 10% a la municipalidad correspondiente a 3 lotes en la comunidad de Paraíso de Cajón.

En la primera solicitud los lotes tenían una medida de 1500m², 600m² y 500m², pues la finca madre posee una medida de 30914.66m². Posterior a esta solicitud los regidores Felipe Mora y Freddy Barrantes nos apersonamos al sitio a realizar inspección de estos lotes y realizamos algunas recomendaciones pues una de las propiedades, específicamente la de 500m² no cumplía con comodidades para establecer algún tipo de infraestructura comunal y a criterio de ambos regidores no llenaba las expectativas de la comisión, por lo que se le indicó al señor Bernan que replantee la solicitud y mejore uno de los otros lotes que sí se encontraban en buenas condiciones como para ser aceptadas por esta municipalidad, para así recomendar al concejo proceder a aceptar esta donación.

Siguiendo estas recomendaciones el señor Bernan presenta la segunda solicitud y ahora propone donar dos lotes a la municipalidad uno por 1600m² y otro de 1000m², los cuales sí llenan las expectativas que a criterio de esta comisión persigue esta municipalidad en el trámite de aceptación de propiedades para bien comunal. Sin embargo analizado este caso nos surge la duda si las calles son públicas o no.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar solicitarle al señor Bernan Torres Vargas adjuntar a esta solicitud las constancias de calle pública declaradas frente a estas propiedades, para tener mayores elementos de juicio y así poder proceder con el trámite de aceptación del 10%.

Se solicita acuerdo en firme definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que si las calles son públicas o no es una información que se puede corroborar en la misma Municipalidad, para no devolvérselo a las solicitantes, además añade que se había indicado que no se iban a tramitar dichas solicitudes hasta que no se aprobara el reglamento, pero se está haciendo lo contrario, razón por la cual no emitirá su voto.

El regidor Felipe Mora Molina aclara que lo único que se está solicitando es si las calles son públicas, por lo que no se están aprobando, por lo que expresa; "palabras necias, oídos sordos"

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que con respecto a determinar si las calles son públicas o no, a su parecer el departamento técnico de la Municipalidad lo puede definir, pero posee la duda si es el interesado el que debe solicitarlo al MOPT.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicha situación lo puede decidir la misma Municipalidad, asimismo comenta que se debe observar el esfuerzo que realiza la comisión, donde muchas veces hasta en carros propios realizan las inspecciones, por lo que también sabe que con solo una llamada telefónica se puede solicitar certificar la información, pero legalmente tampoco les corresponde realizar dicho trabajo, razón por la cual lo que se debe hacer es respetar lo que indica el dictamen de comisión, ya que la persona que tiene que demostrar la realidad de los actos, es el solicitante.

Posteriormente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Juan Durán Cubillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que la Municipalidad posee un inventario de caminos, por lo que dicha situación se puede corroborar, asimismo agrega que en el momento de hacer la recepción de documentos, lo que se espera, es que la documentación esté entera.

Así mismo indica que no se trata de que los miembros de la comisión se pongan de acuerdo con los propietarios, ya que se trata de una cuestión técnica, lo cual se debe incluir en el reglamento, ya que se trata de algo muy serio y de un procedimiento legal y técnico, por lo que no se puede continuar de tal manera, ya que se había suspendido tal proceder, pero se violenta la palabra.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, indica que pertenece a la Comisión de Vivienda y Patrimonio y le duele lo que se dice de la misma, ya que el día de hoy se reunieron junto con el Topógrafo Municipal, donde él mismo brindó las pautas a seguir, pero no sabe porque los nombran en comisión, si algunas personas no están de acuerdo y no creen el trabajo que realizan, pero pase lo que pase, seguirán adelante.

De igual manera señala que muchos de los miembros de la comisión hacen el trabajo con todo el gusto y hasta con su propio dinero y vehículos, por lo que si alguna persona desea observar el trabajo que desempeñan, los invita a que los acompañen, ya que es un trabajo en el que se buscan los mejores lotes y las mejores posiciones de tierra para que la Municipalidad y la comunidad pueda hacer algo provechoso.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que secunda las palabras del señor Salazar Vargas porque conoce el trabajo que realiza la comisión, asimismo indica que no emitió su voto, ya que a su parecer era más fácil solicitarlo directamente al departamento y no al munícipe, también aclara que no se trata de esperar el reglamento para tramitar lo que ya se ha recibido.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal

DICTAMEN

Analizado el OFI-2611-13-DAM con fecha del 16 de agosto de 2013 referente a TRA-719-13-SSC, sobre remisión de documento relacionado con donación de 10% en Tierra Prometida, este caso fue dictaminado por la comisión de vivienda pero fue retirado por la presidencia en ejercicio a la espera de un criterio del despacho de la alcaldía, en el presente oficio la señora alcaldesa aclara que dicho criterio es imposible emitirlo por parte de este despacho, ya que violenta competencias claramente establecidas.

Este caso además ya fue resuelto mediante un dictamen de comisión y fue aprobado, por lo que esta comisión recomienda al Concejo Municipal archivar este documento"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que consultó a que se refería el dictamen, ya que no escuchó la esencia del mismo, asimismo aclara que no se duda del trabajo que se hace o no, es que existe un procedimiento, por lo que se debe dejar el cuento de que se sienten lastimados, ya que se debe cumplir el procedimiento, ya que son representantes públicos y tienen que atender tal obligatoriedad.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MSc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director AyA, Región Brunca.

DICTAMEN

Analizada copia de documento GSP-DRB-07841-2013 dirigido a la señora alcaldesa municipal, donde indica que a partir del año 2012 el AyA dejó de imprimir el sello en los planos presentados por los ciudadanos para realizar diversos trámites ante la Municipalidad, es así como clasifican aquellos que requieren la certificación de disponibilidad del AyA para el denominado visado municipal tanto para quienes pretenden una segregación como para la construcción de vivienda o desarrollo inmobiliario.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar nota de este documento y archivar"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 073-13
10 de octubre de 2013

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no pudo emitir el voto en el presente dictamen, porque no pudo escucharlo, ya que solicitó al señor Presidente Municipal llamarle la atención al regidor Freddy Barrantes, indica además que dicho regidor suele agredirla cada vez que se encuentra participando, el cual no tiene que meterse, y si no está de acuerdo con su persona, que solicite el uso de la palabra, dejándola de insultar a sus espaldas.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal